



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 1220.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A REALIZAR PAGOS OCASIONALES DE REMUNERACIONES Y AGUINALDO DEL PERSONAL A TRAVÉS DEL OBJETO DE GASTO 199 – OTROS GASTOS DEL PERSONAL A FAVOR DEL SEÑOR ENRIQUE NARCISO RAMÍREZ VILLALBA, FUNCIONARIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Asunción, 21 de diciembre de 2022

VISTO: El memorándum VMAAT/DGAF/DF/SSE/N° 324/2022 del 16 de diciembre del 2022, que cuenta con el parecer favorable del Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos, por medio del cual se eleva a consideración la autorización para realizar los pagos a través del Objeto de gasto 199 – Otros Gastos del Personal, en concepto de sueldo del ejercicio fiscal 2022 y su correspondiente aguinaldo proporcional, a favor del Señor Enrique Narciso Ramírez Villalba, funcionario del Ministerio de Relaciones Exteriores; y

CONSIDERANDO:

La Ley N° 6873/2022 “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022” y su Decreto reglamentario N° 6581/2022.

Que el Decreto N° 6581/2022 en su artículo 35, w)199 Otros gastos del personal, w.01) inciso a) Causas presupuestarias o administrativas justificadas, versa cuanto sigue: 1) Pagos ocasionales o eventuales de remuneraciones del personal dentro del Grupo 100 – Servicios Personales como compromisos del ejercicio fiscal en vigencia y compromisos no obligados en ejercicios anteriores por errores materiales y/o informáticos en la programación, además cuando por los procedimientos o plazos legales no pudieron ser obligados e incluidos en la deuda flotante de la Tesorería General o Tesorerías Institucionales al cierre del ejercicio anterior previstos en el Plan Financiero.

Que el artículo 35 expresa igualmente: “Imputación presupuestaria y autorización: Los conceptos de gastos del personal previstos en los apartados (w.01 al w.05) serán autorizados por disposición legal emitida por la Máxima Autoridad Institucional”.

Que la Resolución N° 985 del 18 de octubre de 2022 reincorpora al servicio al señor Enrique Narciso Ramírez y asigna categoría presupuestaria C3D – Coordinador en el Ministerio de Relaciones Exteriores.

Que es necesario abonar el salario correspondiente a los meses de octubre y noviembre del ejercicio fiscal 2022, con su correspondiente aguinaldo proporcional.

N° _____



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 1220.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A REALIZAR PAGOS OCASIONALES DE REMUNERACIONES Y AGUINALDO DEL PERSONAL A TRAVÉS DEL OBJETO DE GASTO 199 – OTROS GASTOS DEL PERSONAL A FAVOR DEL SEÑOR ENRIQUE NARCISO RAMÍREZ VILLALBA, FUNCIONARIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

-2-

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a realizar pagos en el Objeto de gasto 199 – Otros Gastos del Personal en concepto de sueldos, y el correspondiente aguinaldo proporcional, a favor del señor Enrique Narciso Ramírez Villalba, funcionario del Ministerio de Relaciones Exteriores, conforme al siguiente cuadro:

Ejercicio Fiscal 2022	
Salario - octubre 2022	Gs. 9.300.000
Salario - noviembre 2022	Gs. 9.300.000
Aguinaldo Proporcional 2022	Gs. 1.550.000
Total:	Gs. 20.150.000

Art. 2° Disponer el pago del aguinaldo proporcional correspondiente al ejercicio fiscal en vigencia, conforme al Decreto N° 8499/2022 que autoriza el desembolso del mismo.

Art. 3° Imputar dichas erogaciones autorizadas en el artículo 1° de la presente Resolución en el Objeto de gasto 199 – Otros Gastos del Personal, conforme a la disponibilidad del Plan Financiero Institucional aprobado por Ley N°6873 “Que Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2022”.

Art. 4° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Julio César Arriola
Ministro

N° _____